



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Físico
No.110013110023-2019-01125-00

Bogotá D.C., Veinte (20) de mayo del año dos mil veintiuno (2021).-

Previo a resolver sobre el trámite de notificación al demandado, sírvase la parte demandante acreditar las circunstancias de cómo se obtuvo el correo electrónico del demandado y acreditar que el envío de dicha comunicación, fue efectiva, o en su defecto, proceda a realizar la notificación en la dirección aportada y tenida en cuenta mediante auto de fecha 12 de marzo de 2020.

SECRETARÍA PROCEDA A RE FOLIAR EN DEBIDA FORMA EL EXPEDIENTE.


NOTIFÍQUESE (2).

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 58
HOY: 23 de Mayo de 2021
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

KELLY ANDREA DUARTE MEDINA
Secretaria